



Organización de Aviación Civil Internacional

BOLETÍN ELECTRÓNICO

A título informativo únicamente

EB 2017/50

6 de octubre de 2017

Décima edición del *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI (Doc 8973 de distribución limitada)

1. La décima edición del *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI (Doc 8973, de distribución limitada) se publicó en inglés, y posteriormente se hará en todos los demás idiomas de trabajo de la OACI, con el fin de asistir a los Estados en la aplicación de disposiciones nuevas y actualizadas que se introdujeron en la Enmienda 15 del Anexo 17 — *Seguridad*.
2. A la luz de la evolución de las amenazas que enfrenta la aviación civil y la fecha de aplicación de la Enmienda 15, a partir del 3 de agosto de 2017, en esta edición se incluyeron textos de orientación nuevos o actualizados sobre temas como seguridad en la parte pública de los aeropuertos, inspección del personal y de vehículos, ciberamenazas a los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones que son críticos para la aviación, y seguridad de la carga y el correo aéreo.
3. También se incorporaron en esta versión otra serie de textos de orientación elaborados desde la última edición del Manual que incluyen, entre otros, artículos para servicios en vuelo, ensayos de seguridad, cultura de seguridad, evaluación del impacto y gestión de crisis y respuesta a actos de interferencia ilícita.
4. El *Manual de seguridad de la aviación* está disponible electrónicamente en el sitio web <https://drm.icao.int/> para los usuarios autorizados. Cualquier consulta general sobre las publicaciones de la OACI y sobre la compra de ejemplares impresos debe dirigirse al Grupo de ventas y relaciones con los clientes de la OACI (sales@icao.int).
5. Se recuerda a los Estados que el *Manual de seguridad de la aviación* está clasificado como documento de distribución limitada, por lo cual su distribución se limita a las autoridades de aviación civil del Estado y, previa solicitud, a otras entidades responsables de implementar medidas de seguridad de la aviación, tales como explotadores de aeropuertos y de aeronaves, u otras entidades con la validación de la autoridad pertinente del Estado.

Publicado bajo la responsabilidad de la Secretaria General